



**BAJACALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017

**“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA  
DE BAJA CALIFORNIA”**

# **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**

**No. LA-902002994-E19-2017**

**“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE  
CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE  
SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”**

 <p><b>BAJACALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p><b>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</b></p>		

#### GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **ÁREA ADQUIRENTE:** : DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ,FACULTADA PARA LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS LEGALES.
2. **ÁREA SOLICITANTE:** LAS QUE DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES Y PROGRAMAS A SU CARGO SOLICITAN O REQUIERAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES LA DE ADQUIRIR BIENES, ARRENDAR O CONTRATAR SERVICIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y TAREAS PROPIAS DE LA INSTITUCION.
3. **ÁREA TÉCNICA:** LA QUE ESTABLEZCA ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CARÁCTER TECNICO DE LOS BIENES REQUERIDOS, CONFORME A SUS NECESIDADES PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS, NORMALES Y ESPECIFICOS DEL SECTOR SALUD.
4. **BIENES:** LOS EQUIPOS, APARATOS, INSTRUMENTOS, ACCESORIOS, MATERIALES SOLICITADOS EN EL **ANEXO 1** OBJETO DE LA LICITACIÓN.
5. **CONVOCATORIA:** DOCUMENTO EN EL CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ALCANCES Y CONDICIONES QUE REGIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- ALMACENES DE ZONA:** UNIDADES ALMACENARIAS DEL ISESALUD, DONDE SE RECIBEN GUARDAN, ALMACENAN, CONTROLAN Y DESPACHAN BIENES DE CONSUMO, DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN QUE LE CORRESPONDE Y DONDE SE ENCUENTRA EL RESPONSABLE DE ELABORAR LOS PEDIDOS; RECIBIR Y FIRMAR DE CONFORMIDAD LOS BIENES RECIBIDOS.
6. **CERTIFICADO DE CALIDAD:** ES EL RESULTADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO O AUTORIZADO, QUE REALIZA PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS PARA ELLO SEGÚN SU NATURALEZA.
7. **CLAVE:** NÚMERO QUE LE CORRESPONDE, DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE INSUMOS DEL ISESALUD.
8. **COFEPRIS:** COMISIÓN FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS.
9. **COMPRANET:** SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, DESARROLLADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CON PÁGINA ELECTRÓNICA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>
10. **CONTRALORÍA INTERNA:** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
11. **CONTRATO:** INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBE EL ISESALUD CON EL LICITANTE ADJUDICADO EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES.
12. **D.O.F:** DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
13. **F.D.A.:** FOOD & DRUG ADMINISTRATION. (ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y DROGAS), DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
14. **ISESALUD:** INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
15. **INTERNET:** RED MUNDIAL DE COMPUTADORAS.
16. **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
17. **LEY:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO (LAASSP).
18. **LICITANTE:** LA PERSONA QUE PARTICIPE EN UN PROCESO DE CONTRATACIÓN.
19. **MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:** LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPUTADORAS, LÍNEAS TELEFÓNICAS, FAX, ENLACES DEDICADOS, MICROONDAS Y SIMILARES.
20. **MIPYMES:** MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
21. **NOM:** NORMA OFICIAL MEXICANA.
22. **NORMA INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD.** DOCUMENTO ESTABLECIDO POR CONSENSO Y APROBADO POR UN ÓRGANO DE NIVEL CENTRAL QUE ESTABLECE, PARA UN USO COMÚN Y REPETIDO, REGLAS, DIRECTRICES O CARACTERÍSTICAS PARA CIERTAS ACTIVIDADES O SUS RESULTADOS, CON EL FIN DE CONSEGUIR UN GRADO ÓPTIMO DE ORDEN EN UN CON TEXTO DADO.
23. **NOM-137-SSA1-1995,** INFORMACIÓN REGULATORIA-ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERÁN OSTENTAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.
- PEDIDO:** DOCUMENTO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LOS PROVEEDORES LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO QUE SE REQUIEREN EN LOS ALMACENES DE ZONA DEL ISESALUD, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CONTRATOS, ENVIADOS POR TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA VÍA INTERNET O EN FORMA MANUAL.
24. **PARIDAS O RENGLON(ES) POR LICITAR.-** EL NÚMERO QUE CORRESPONDE AL CONCEPTO DE LOS BIENES POR ADQUIRIR, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE INDICAN EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.
25. **PROVEEDOR:** LA PERSONA QUE CELEBRE CON EL ISESALUD, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN.
26. **REGLAMENTO:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP)..
27. **SFP:** SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

 <p><b>BAJACALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p><b>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</b></p>		

**28. UNIDAD MEDICA:** AL ESTABLECIMIENTO FÍSICO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y ECONÓMICOS, CUYA COMPLEJIDAD ES EQUIVALENTE AL NIVEL DE OPERACIÓN Y ESTA DESTINADO A PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN ABIERTA, AFILIADOS AL SEGURO POPULAR QUE ACUDEN A LOS HOSPITALES, JURISDICCIONES Y CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO “LA CONVOCANTE”, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LO SUCESIVO “EL MANUAL”, CELEBRA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA, DE TIPO PRESENCIAL, NÚMERO LA-902002994-E19-2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”, MISMO QUE SE DESCRIBE EN LOS ANEXOS: 1-A CAUSES, 1-B SMSXXI, 1-C FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), ANEXOS: 1-D MAT MCA CAUSES, 1-E MAT MCA SMSXXI, 1-F MAT MCA FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC) BAJO LOS SIGUIENTES:

**REQUISITOS DE PARTICIPACION:**

**FORMAN PARTE LOS SIGUIENTES ANEXOS Y REQUISITOS SOLICITADOS:**

1. EL LICITANTE INTERESADO DEBERA GENERAR REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA PÁGINA DE COMPRANET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, SERA EL COMPROBANTE DE PARTICIPACIÓN.

1.1. FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES A CONVOCATORIA (ANEXO A)

1.1.1. FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA (ANEXO B)

1.2. DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD MÍNIMA Y CANTIDAD MÁXIMA; SOLICITADA DEL MATERIAL DE CURACIÓN, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

1.3. FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA, INCLUIR DESCRIPCIÓN COMPLETA Y EL NOMBRE DEL FABRICANTE, DEBERÁN PRESENTARSE IMPRESOS Y TAMBIEN DIGITAL MEDIANTE DISPOSITIVO ELECTRONICO (CD) EN FORMATO DE EXCEL DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE, CERTIFICADOS DE CALIDAD VIGENTES Y CARTAS DE APOYO DEL FABRICANTE.

1.4. FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA, FORMULAR ANEXOS: 1-A CAUSES, 1-B SMSXXI, 1-C FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), ANEXOS: 1-D MAT MCA CAUSES, 1-E MAT MCA SMSXXI, 1-F MAT MCA FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), DEBERÁN PRESENTARSE IMPRESOS Y TAMBIEN DIGITAL MEDIANTE DISPOSITIVO ELECTRONICO (CD) EN FORMATO DE EXCEL, EN CASO CONTRARIO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

1.5. CARTA MANIFIESTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” DE PARTICIPAR EN LOS TÉRMINOS DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ANEXOS Y LO QUE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA (ANEXO 4).

1.6. PRESENTAR DECLARACIÓN “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” DE MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ANEXO 5).

1.7. DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, Y, EN SU CASO FIRMA DEL CONTRATO, ACOMPAÑANDO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (ANEXO 6).

1.8. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES (ANEXO 7).

	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</p>		

**1.9.** ESCRITO CARTA COMPROMISO DE SOLICITAR AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.) LA OPINIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN MAYOR A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100) **(ANEXO 8)**.

**1.10.** ESCRITO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICA DESLEALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO **(ANEXO 9)**.

**1.11.** MANIFIESTO DE INTEGRIDAD **(ANEXO 10)** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**1.12.** CARTA COMPROMISO DE REALIZAR LA ENTREGA DEL MATERIAL DE CURACIÓN, EN LOS ALMACENES DE ZONA DEL ISESALUD EN MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA, B.C. ASI COMO EN EL LABORATORIO ESTATAL Y DE ACUERDO A LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE **(ANEXO 11)**.

**1.13.** EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, CARTAS DE APOYO DE LOS FABRICANTES PARA CADA UNA DE LAS CLAVES OFERTADAS. **(ANEXO 12) ADECUAR EN CASO DE SER FABRICANTE EL LICITANTE PARTICIPANTE.**

**1.14.** A LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ADJUNTA EL **MODELO DE CONTRATO (ANEXO 13)** PARA CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL MISMO, MISMO QUE PUEDE MODIFICARSE PARA ADECUARSE EN SUS PARTES SEGÚN CORRESPONDA LA ASIGNACIÓN DE LAS CLAVES ADJUDICADAS, LA CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA Y TÉRMINOS DE LOS MISMOS.

**1.15.** EN EL SUPUESTO DE **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES**, PODRÁN AGRUPARSE MEDIANTE UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PROTOCOLIZADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO. **(VER ANEXO 14)** DE ESTA CONVOCATORIA.

**1.16.** EN CASO DE PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE; MICRO. PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN ADELANTE **(MIPYMES)**, PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE SU ESTRATIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL **ANEXO 15**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**1.17.** SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE AFECTEN LA SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

**1.18.** EL LICITANTE DEBERÁ EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD.

## **2. OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

**2.1.** ADQUIRIR **MATERIAL DE CURACIÓN** DESTINADO A CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL ISESALUD, CUYAS CLAVES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES, CANTIDAD SOLICITADA, SE DETALLAN EN LOS **ANEXOS: 1-A CAUSES, 1-B SMSXXI, 1-C FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), ANEXOS: 1-D MAT MCA CAUSES, 1-E MAT MCA SMSXXI, 1-F MAT MCA FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC)**, EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**2.2.** LA CONVOCANTE CONSIDERARA LA CANTIDAD MÍNIMA COMO COMPROMISO Y LA CANTIDAD MÁXIMA COMO POSIBLE ADQUISICIÓN.

**2.3.** PARA LA CONTRATACION DE LOS BIENES, SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA: 25401 Y 29501

 <p><b>BAJACALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</p>		

**2.3.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: EL RECURSO A COMPROMETER EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PROVIENE DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DISPONIBLE A TRAVÉS DE RECURSOS PROVENIENTES ANEXOS: 1-A CAUSES, 1-B SMSXXI, 1-C FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), ANEXOS: 1-D MAT MCA CAUSES, 1-E MAT MCA SMSXXI, 1-F MAT MCA FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC): CUYA ADJUDICACIÓN ESTARA SUJETO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADA A LA CONVOCANTE DE ACUERDO A CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y A CADA PARTIDA DEL BIEN AUTORIZADO.**

### **3. DISPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.**

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTABLECE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, MISMAS QUE ESTAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES, **A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN COMPRANET Y HASTA LA FECHA LÍMITE DE REGISTRO QUE SE INDIQUE A TRAVÉS DE COMPRANET.**

**3.1.** SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS OBTENER EL PLIEGO DE LA CONVOCATORIA OPORTUNAMENTE DURANTE EL PERIODO ABIERTO DE REGISTRO PARA PARTICIPAR, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO.

**3.2. LA CONVOCATORIA ES GRATUITA.**

LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y REVISAR LA CONVOCATORIA EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN; PREVIAMENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> PUEDEN REVISAR LA INFORMACIÓN. EN CASO DE RESULTAR DE SU INTERÉS OBTENERLAS, DEBERÁ GENERAR FORMATO PARA REGISTRO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE COMPRANET, **SIENDO COMO FECHA LÍMITE PARA OBTENCION DE LA CONVOCATORIA, 24 HORAS PREVIAS AL ACTO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA,** SALVO LO CONTRARIO PREVIO AVISO EN COMPRANET.

**3.3.** EL LICITANTE INTERESADO DEBERA DE OBTENER EL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACION A LA LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DE COMPRANET MEDIANTE EL CUAL SE DEMUESTRE QUE HA QUEDADO REGISTRADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DICHO COMPROBANTE SERA LA CONSTANCIA DE REGISTRO PARA PARTICIPAR.

**3.4.** EL LICITANTE QUE TENGA INTERES EN PARTICIPAR, PODRA ENVIAR ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, ENVIANDO EL CITADO ESCRITO AL CORREO ELECTRÓNICO A: [lulloag@baja.gob.mx](mailto:lulloag@baja.gob.mx); C.C [comprasisalud@gmail.com](mailto:comprasisalud@gmail.com), O EN SU CASO PODRA ACUDIR ANTE EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA NÚMERO 994, COLONIA CENTRO CÍVICO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. C.P. 21000,.TELÉFONO (01-686) 5-58-10-10 EXTENSIÓN:1607.

**3.5.** SE INDICA A LOS LICITANTES QUE LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES HAYAN PRESENTADO EL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN Y EL ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE SU PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS.

**4.** LOS LICITANTES PARA **ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA** PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCION DE LAS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, FIRMA DE CONTRATOS, DEBERA ANTE CONVOCANTE PRESENTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUS DATOS GENERALES QUE LOS ACREDITE COMO PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, DEBIDAMENTE REQUISITADO TODOS LOS DATOS PROPORCIONADOS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN **DEL ANEXO 6.**

**UNICAMENTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR PRESENTARA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y DATOS GENERALES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:**

- NOMBRE COMPLETO Y/O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;
- DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO;
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN FISCAL EN LA QUE SEÑALE LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.);

	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</p>		

**ADEMAS DE LO ANTERIOR:**

- **TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS**, PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR Y/O CÉDULA PROFESIONAL), COPIA DEL CURP, INDICAR EL OBJETO DE SU GIRO COMERCIAL.

- **SI SE TRATARE DE PERSONAS MORALES** PRESENTAR COPIA DE SU ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, O EN EL ÓRGANO EQUIVALENTE; Y DEL RESPECTIVO PODER NOTARIAL DE LAS PERSONAS QUE ACTUARAN BAJO SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, EL NÚMERO, DOMICILIO Y LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LAS MISMAS, SU GIRO COMERCIAL.

4.1. LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TANTO TÉCNICA Y ECONÓMICA, VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES HAYAN PRESENTADO EL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN Y EL ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA CONFORME AL **ANEXO 6**.

4.2. EN CASO DE COMPARECER A LA LICITACIÓN EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE COPIA DEL PODER NOTARIAL; INDICADO EN EL SEGUNDO RECUADRO DEL **ANEXO 6** DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.

4.3. EL LICITANTE O QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTICIPANTE SERÁ EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ DE INTEGRARSE A DICHAS OFERTAS.

4.4. POR LO QUE RESPECTA A LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁ FACTIBLE, QUE TANTO LAS PERSONAS MORALES O FÍSICAS QUE SEAN REPRESENTADAS POR UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, PODRAN DESIGNAR MEDIANTE **CARTA PODER SIMPLE** EN ORIGINAL Y COPIA, OTORGADA POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LAS PROPUESTAS, EN EL QUE AL ACEPTANTE SE LE AUTORIZA LA ENTREGA DEL SOBRE CERRADO DE PROPUESTAS PARA EFECTOS DE FIRMAS DE ACTAS DE LOS DISTINTOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIENES EN DICHA CARTA PARTICIPAN, LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO SOLO PODRÁ PARTICIPAR EN CALIDAD DE OYENTE.

4.5. LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES (CARTA PODER) SE PRESENTARAN DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO DE PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PERO INVARIABLEMENTE EN EL ACTO DE ENTREGA DE LOS SOBRES DE LAS OFERTAS, DESPUÉS DE ESTE PERIODO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

**5. IDIOMA.**

LAS OFERTAS QUE SE PROPONGAN Y TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN OTRO IDIOMA DISTINTO DEBERÁN **ACOMPAÑARSE DE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL**, SE DESCALIFICARA LA PROPOSICIÓN DE LA PARTIDA QUE NO CUMPLA CON ESTE REQUISITO.

**6. PRECIO.**

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES EN LA PROPUESTA ECONÓMICA A **PRECIOS FIJOS** PARA TODO EL PERÍODO DE ABASTO Y RESPETANDO EL PRECIO POR UN PERIODO MÍNIMO DE NOVENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO.

6.1. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN **MONEDA NACIONAL** (PESOS MEXICANOS).

 <b>BAJACALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b> <b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b> <b>DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b>	
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017 <b>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</b>		

6.2. EN CASO DE REPETIRSE ALGUNA CLAVE EN LOS ANEXOS: 1-A CAUSES, 1-B SMSXXI, 1-C FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), ANEXOS: 1-D MAT MCA CAUSES, 1-E MAT MCA SMSXXI, 1-F MAT MCA FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC) DEL ISESALUD TODO LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ DE OFERTAR LA MISMA CLAVE EN TODOS LOS CASOS QUE SE REPITA EN LOS DISTINTOS ANEXOS, ADEMÁS DEBERÁ DE OFERTAR EL MISMO PRECIO POR IGUAL PARA TODOS LOS CASOS EN QUE SE REPITA LA MISMA CLAVE. EN CASO CONTRARIO, SE DESCALIFICARÁ ESA CLAVE DE SU PROPUESTA.

## 7. LUGAR DESIGNADO PARA EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

7.1. LOS ACTOS QUE SE CELEBREN DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN, SE DESARROLLARÁN LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ES LA ENTIDAD CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN EL 3º PISO DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SITO EN CALZADA INDEPENDENCIA NÚMERO 994, COLONIA CENTRO CÍVICO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. C.P. 21000, *CONFORME LAS SIGUIENTES FECHAS Y HORAS:*

ACTO	FECHA Y HORA
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y COMPRANET	<b>04 DE ABRIL DE 2017</b>
JUNTA DE ACLARACIONES	<b>11 DE ABRIL DE 2017, A LAS 13:30 HRS</b>
ENTREGA DE MUESTRAS FISICAS	<b>DEL 17 DE ABRIL AL 21 DE ABRIL DE 2017</b>
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	<b>24 DE ABRIL DE 2017, A LAS 10:00 HRS</b>
EMISIÓN DEL FALLO	<b>08 DE MAYO DE 2017, A LAS 12:00 HRS</b>
FIRMA DEL CONTRATO	<b><u>EN LA FECHA Y HORA QUE DETERMINE EL ISESALUD</u></b>
ENTREGA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	<b><u>10 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</u></b>
ENTREGA DE LOS BIENES	<b><u>SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO</u></b>

## 7.2. MUESTRA INDIVIDUAL DE LOS BIENES A OFERTAR SUJETAS A EVALUACIÓN

SE PRESENTARÁ MUESTRA ÚNICAMENTE DE LOS ANEXOS 1-A CAUSES, 1-B SMSXXI, 1-C FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC) QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS LA CUAL DEBERÁ CONTENER **TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS** DICHAS MUESTRAS SE PRESENTARÁN DEL 17 DE ABRIL AL 21 DE ABRIL DE 2017 EN LAS OFICINAS DEL ISESALUD UBICADAS EN LA AV. PIONERO #1005 PALACIO FEDERAL TERCER PISO, CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL C.P. 21000, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SE DIRIGIRÁN CON EL LIC. ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA AL TEL 686 55958 00 EXT 4510. PARA LO CUAL LLEVARÁN EL **ANEXO B “FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS” PARA SU SELLO Y FIRMA Y LO DEBERÁN ENTREGAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.** SIENDO CAUSAL DE DESECHO EL OMITIR ESTE REQUISITO.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LOS ASESORES TÉCNICOS, QUE DICHAS MUESTRAS DE LOS ANEXOS ANTES MENCIONADOS SEAN PRESENTADOS EN APEGO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR **“ISESALUD” EN EL PUNTO 3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS MISMOS.**

LA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS ANEXOS **1-A CAUSES, 1-B SMSXXI, 1-C FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC)** OFERTADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS CUALES PARTICIPA DEBERÁN CONTENER ETIQUETA ADHESIVA INDICANDO EL NÚMERO DE LA PARTIDA DEBIDAMENTE ADHERIDO PARA SU IDENTIFICACIÓN. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS MUESTRAS DE LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN COINCIDIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

 <p><b>BAJACALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p><b>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</b></p>		

**OFERTADAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) PARA LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, EN CASO CONTRARIO LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA RESPECTIVA.**

LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD Y LA SUPERVISIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS BIENES OFERTADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS CUALES PARTICIPA, PRESENTADAS POR LOS “LICITANTES” NO LOS EXENTA DEL COMPROMISO DE GARANTÍA POR LOS BIENES, NI CONTRA VICIOS O DEFECTOS OCULTOS QUE SURJAN DURANTE SU USO, NI CONTRA CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO QUE PUDIERA RESULTAR EN MENOSCABO DEL “ISESALUD”.

**UNA VEZ ENTREGADAS DICHAS MUESTRAS, EL ORGANISMO REQUIRENTE ENTREGARÁ Y SELLARÁ EL RECIBO DE MUESTRAS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DEBERÁ SER INTEGRADO A LA PROPUESTA TÉCNICA Y QUE SERÁ EL COMPROBANTE DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INCISO.**

### **DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS.**

TODAS Y CADA UNA DE LAS MUESTRAS FÍSICAS QUE OFERTEN, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ISESALUD PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SUS MUESTRAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, SIEMPRE Y CUANDO NO OBTENGA ADJUDICACIÓN DE LAS CLAVES EN CUESTIÓN, EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO RECOJA SUS MUESTRAS EN EL PLAZO CITADO, ESTAS PASARÁN A SER PROPIEDAD DEL ISESALUD.

### **8. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.**

- 8.1. **LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO POR LO MENOS UNA JUNTA DE ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA MISMA QUE SERÁ PARA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2017, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ISESALUD, EN DOMICILIO EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE. EN DICHO ACTO SE ACLARARÁN LAS DUDAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y ANEXOS.**
- 8.2. **LOS PARTICIPANTES QUE REQUIERAN ALGUNA ACLARACIÓN, DEBERÁN ENVIAR SUS CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO, HACIÉNDOLOS LLEGAR DE PREFERENCIA DOS DÍAS ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, A MAS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A CELEBRAR LA JUNTA, DIRIGIÉNDOLOS AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES AL CORREO ELECTRÓNICO A : [lulloag@baja.gob.mx](mailto:lulloag@baja.gob.mx); C.C [comprasisesalud@gmail.com](mailto:comprasisesalud@gmail.com) ACOMPAÑANDO COPIA DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN GENERADO EN COMPRANET Y DEL ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE RESULTA DE SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA, DENTRO DEL HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HORAS. DEBIENDO OBTENER EL LICITANTE; ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DE QUE LOS ARCHIVOS SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA.**
- 8.3. **LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU CUESTIONARIO POR ESCRITO UTILIZANDO EL FORMATO DEL ANEXO A DE ESTA CONVOCATORIA, ADEMÁS DE ENTREGAR SUS PREGUNTAS POR ESCRITO EN CD EN FORMATO WORD, LAS DUDAS DE CARÁCTER TÉCNICO SE PRESENTARÁN POR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXOS: 1-A CAUSES, 1-B SMSXXI, 1-C FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), ANEXOS: 1-D MAT MCA CAUSES, 1-E MAT MCA SMSXXI, 1-F MAT MCA FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC) Y LAS DUDAS ADMINISTRATIVAS SE REFERIRÁN A CADA PUNTO CONTENIDO EN LAS CONVOCATORIA DE MANERA ORDENADA, ENUMERANDO SUS PREGUNTAS, ENTREGANDOLAS DE MANERA PERSONAL O BIEN REMITIENDOSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO A: [lulloag@baja.gob.mx](mailto:lulloag@baja.gob.mx); C.C [comprasisesalud@gmail.com](mailto:comprasisesalud@gmail.com) PUDIENDO COMUNICARSE AL TELÉFONO (686) 55-581010 EXTENSIÓN: 1607, CON EL FIN DE QUE ÉSTAS SEAN RECIBIDAS, SE ANALICEN PARA QUE SE PREPARE LA RESPUESTA QUE SE PROPORCIONARÁ EN LA FECHA Y HORA INDICADA PARA EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- 8.4. **SE HACE LA INDICACION A LOS PARTICIPANTES QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE ACREDITEN CON COPIA DEL REGISTRO DE PARTICIPACION EMITIDO POR COMPRANET Y ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, INDICADOS EN LOS PUNTOS: **1. Y 8.2**, EN CASO CONTRARIO SOLO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA CON CARÁCTER DE OYENTE, SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.**

 <p><b>BAJACALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p><b>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</b></p>		

- 8.5. LA CONVOCANTE DARÁ RESPUESTA POR ESCRITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN FORMULADO EN TIEMPO Y FORMA (**24 HORAS PREVIAS AL EVENTO**); LAS QUE SE RECIBAN FUERA DE TIEMPO, SERAN CONSIDERADAS EXTEMPORANEAS Y NO SE LES DARA RESPUESTA, INTEGRANDOSE AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SALVO QUE LA CONVOCANTE ESTIME CONVENIENTE PROGRAMAR UNA NUEVA JUNTA PARA ELLO, EN LA QUE PODRA DIFERIRSE EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS EN TERMINOS DE LA LEY.
- 8.6. LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DEL ADQUISICIONES EL SENTIDO CONCRETO DE CADA UNA DE LAS DUDAS QUE SE PRESENTEN COMO ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y ANEXOS. POR SU PARTE LOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ABSTENDRÁN DE CUESTIONAR ASPECTOS DISTINTOS AL OBJETO DE LA JUNTA.
- 8.7. ASÍMISMO TODAS LAS ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE QUE SE FORMULEN TENDRÁN CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LOS PARTICIPANTES, HAYAN ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES TODA VEZ QUE CONSTARA EN EL ACTA QUE SE FORMULE, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONSIDERARSE PARA EFECTOS DE ELABORACION DE PROPOSICIONES.
- 8.8. AQUELLOS LICITANTES QUE NO ASISTAN A ESTA JUNTA O EN SU CASO NO FORMULEN SUS PREGUNTAS POR ESCRITO, LA CONVOCANTE NO ASUMIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD POR AQUELLAS DUDAS QUE NO FUERAN RESUELTAS EN DICHA JUNTA, AL FINALIZAR EL ACTO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO EL ACTA DERIVADA A TRAVÉS DE *COMPRANET*, ASÍ COMO PODRA SOLICITARLA POR ESCRITO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE [lulloag@baja.gob.mx](mailto:lulloag@baja.gob.mx); C.C [comprasisesalud@gmail.com](mailto:comprasisesalud@gmail.com) EL LICITANTE ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, A TRAVÉS DE DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DE LA MISMA.
- 8.9. **ESTA LICITACIÓN ES PRESENCIAL:** EN LA CUAL LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, O BIEN MEDIANTE EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA EN LA FECHA Y EN HORARIO PREVIO AL ACTO EN COMENTO, PARA QUE SE TENGAN IDENTIFICADOS LOS SOBRES REMITIDOS POR MENSAJERIA; SIN EMBARGO NO LIMITA EN NINGÚN CASO QUE ASISTAN A LOS DIFERENTES ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

## 9. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 9.1. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARA A CABO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, EN EL DOMICILIO ANTES CITADO.
- 9.2. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN **UN SOLO SOBRE CERRADO**, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO Y ROTULADO EL SOBRE POR FUERA CON LOS DATOS DE LA EMPRESA Y NÚMERO DE LA LICITACION, ASI COMO CONTENER TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA MISMOS QUE ESTARAN FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO LICITATORIO, **CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICION Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTA, DEBERAN DE ESTAR FOLIADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS QUE LOS INTEGREN**, LA PROPUESTA TECNICA Y LA PROPUESTA ECONOMICA, SE DEBERAN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL, EN APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 34 DE LA LEY Y ARTICULOS: 47, 48 Y 50 DE SU REGLAMENTO.
- 9.3. PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, ASÍ COMO REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

 <p><b>BAJACALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p><b>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</b></p>		

**9.4.** A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, SE CERRARA EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO **CONFORME A LO SIGUIENTE:**

**A).** DECLARAR INICIADO EL ACTO, PRESENTAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

**B).** PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES REGISTRADOS.

**C)** RECABAR EL SOBRE CERRADO DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, QUE CONTENGAN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y SU PROPUESTA TÉCNICA ESTE FORMULADA DEBIDAMENTE CON LOS DATOS CONSIGNADOS DE LOS **ANEXOS 2** Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS **ANEXOS 3**, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SOLICITADAS EN ESTA CONVOCATORIA.

**D)** SE PROCEDERÁ A SU APERTURA DE PROPUESTAS, HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ASÍ COMO LA **CANTIDAD DE HOJAS (FOLIO)**, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

**E)** DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO SE NOMBRARA A UN REPRESENTANTE, QUE FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE SE DESIGNE, RUBRICARAN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES COMO LA PARTE MEDULAR DE LAS **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** DEBIDAMENTE FORMULADAS MEDIANTE **ANEXO 2 Y ANEXO 3** PRESENTADAS POR CADA PARTICIPANTE Y LA DEMAS DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE EN EL ACTO SE CONSIDERE PERTINENTE DE RUBRICARSE.

**F)** SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE SUBTOTAL Y TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES.

**G)** SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES Y LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; ASIMISMO SE SEÑALARA LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN; EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS RESPECTIVOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

## **10. ACTO DE FALLO.**

**10.1.** ESTA LICITACION ES PRESENCIAL, POR LO QUE EL ACTO DE FALLO SE EFECTUARA EN JUNTA PÚBLICA EL DÍA **08 DE MAYO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CON DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO 7.1 DE ESTA CONVOCATORIA, A LA QUE LIBREMENTE PODRAN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PRESENTADO PROPOSICION, ENTREGANDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTANDOSE EL ACTA RESPECTIVA.

**10.2.** SE DARÁ LECTURA AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONCURSANTES, MISMO QUE ES LA BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

**10.3. EL FALLO QUE EMITA LA CONVOCANTE CONTEMPLARA LO SIGUIENTE:**

**A)** NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS COMO RESULTADO DE SU ANÁLISIS DETALLADO Y LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA;

**B)** RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE PRESUMEN SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES. SE PRESUMIRA LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY.

 <p><b>BAJACALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p><b>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</b></p>		

- C) EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE EL PRECIO DE UNA PROPOSICION NO ES ACEPTABLE O NO ES CONVENIENTE, SE ANEXARA COPIA DE LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA O DEL CALCULO CORRESPONDIENTE CON EL QUE CUENTE LA CONVOCANTE;
- D) NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO/PEDIDO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE LA (S) PARTIDA (S) Y MONTOS ASIGNADOS A CADA LICITANTE;
- E) FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO ALGUNA OTRA INDICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE CONFORME A LAS CONVOCATORIA SE SOLICITE AL PARTICIPANTE GANADOR.
- F) LA INDICACIÓN DE QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE **OPINIÓN ANTE EL SAT**, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

- 10.4. EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA CLAVE Y/O PARTIDA, SE SEÑALARAN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.
- 10.5. LA CONVOCANTE PODRÁ DIFERIR EL FALLO, FIJANDO UN PLAZO PARA EMITIRLO SIN EXCEDER DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO ESTABLECIDA ORIGINALMENTE, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO.
- 10.6. ASIMISMO EL FALLO SE DIFUNDIRA A TRAVES DE COMPRANET EL MISMO DIA QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARA POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMANDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET Y ANTE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CON DOMICILIO INDICADO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 10.7. **CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERAN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TERMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.**
- 10.8. CON EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERA LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TITULO SEXTO DE LA LEY.
- 10.9. CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, SE PROCEDERA A SU CORRECCIÓN EN TERMINOS DE LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY.

## **11. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

- 11.1. LOS BIENES CONTENIDOS EN LOS **ANEXOS: 1-A CAUSES, 1-B SMSXXI, 1-C FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), ANEXOS: 1-D MAT MCA CAUSES, 1-E MAT MCA SMSXXI, 1-F MAT MCA FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS 15(QUINCE) DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO QUE ELABORE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD EN LA LOCALIDAD DE MEXICALI. LOS PEDIDOS PODRÁN GENERARSE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO**
- 11.2. LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE; SE REALIZARA EN LOS **DÍAS DE LUNES A VIERNES**, EN HORARIO **DE 08:00 A 14:00 HORAS**; EN LOS TRES ALMACENES DE ZONA UBICADOS EN LOS DOMICILIOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p><b>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</b></p>		

- **ALMACEN DE ZONA MEXICALI** CON DOMICILIO EN CARRETERA A PESCADEROS S/N EN EL EJIDO PUEBLA (ATRÁS DEL CENTRO DE SALUD) CODIGO POSTAL 21620 EN LA CIUDAD DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA TEL. 01686-562-02-05 Y FAX 686-561-7964.
- **ALMACEN DE ZONA TIJUANA** CON DOMICILIO EN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS No. 8450, FRACCIONAMIENTO VALLE SUR, C.P. 22604 TIJUANA, B.C. TELEFONO 01664- 973-2949
- **ALMACEN DE ZONA ENSENADA** CON DOMICILIO EN BLVD. LOS LAGOS No. 391, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, C.P. 22890 TEL. 01646-177-6051 Y FAX 176-7808.

- 11.3. EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD ELABORARÁ LOS PEDIDOS DE LOS BIENES ADJUDICADOS A CADA PROVEEDOR, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA UNIDADES REQUIRIENTES, **Y LOS PROVEEDORES CONTARAN CON 15 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES** CONTADOS A PARTIR DE LA CONFIRMACION DEL PEDIDO EN LOS DOMICILIOS INDICADOS EN EL PUNTO 11.2 DE LA CONVOCATORIA.
- 11.4. SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ESTE NO REALIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PEDIDO, LA DEPENDENCIA PODRA OTORGAR PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS, HACIENDOSE ACREEDOR A LA PENA CONVENCIONAL APLICABLE EN EL PUNTO 31.2 DE ESTA CONVOCATORIA.
- 11.5. EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR SU SOLICITUD DE PRÓRROGA CUANDO MENOS 5 (CINCO) DÍAS ANTERIORES AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ESTIPULADA EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA.
- 11.6. **SE PODRAN CANCELAR LOS PEDIDOS** QUE NO SE ENTREGUEN TOTALMENTE DENTRO DE LOS 20 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (PEDIDO).

## 12. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- 12.1. PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON PERSONALIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ CUENTEN CON RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS Y QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- A) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN **UN SOLO SOBRE CERRADO** DEBIDAMENTE IDENTIFICADO DEBIENDO CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXOS: 1-A CAUSES, 1-B SMSXXI, 1-C FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), ANEXOS: 1-D MAT MCA CAUSES, 1-E MAT MCA SMSXXI, 1-F MAT MCA FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC) **(POR ESCRITO Y ELECTRÓNICA MEDIANTE CD EN FORMATO EXCEL)**, INCLUYENDO COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA GENERADO EN EL SISTEMA DE COMPRANET, **YA QUE EN CASO CONTRARIO NO SE PERMITIRÁ SU PARTICIPACIÓN.**
- B) LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN PRESENTAR **REGISTRO SANITARIO VIGENTE** (ANVERSO Y REVERSO) EXPEDIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, VIGENCIA DE 5 AÑOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE LA PARTIDA (RENGLÓN) Y CLAVE PROPUESTA, LA COPIA DE ESTE DOCUMENTO DEBERA DE ADJUNTARSE A LA PROPUESTA TÉCNICA; ASÍ MISMO PRODRA ENVIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE A EFECTO DE QUE PUEDA ACREDITAR FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO (EL NO PRESENTAR LOS PROYECTOS DE MARBETES NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO). **EL LICITANTE DEBERA INDICAR EL NÚMERO DEL RENGLÓN (PARTIDA) Y NÚMERO DE LA CLAVE CONCURSANTE AL QUE PERTENECE EL REGISTRO SANITARIO QUE SE ADJUNTA A LA PROPUESTA TÉCNICA.**


**EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERA ENVIAR:**

 <p><b>BAJACALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</p>		

- 1) COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
- 2) COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBIDO DEL TRAMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.
- 3) CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRAMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRAMITE DE PRÓRROGA.
- EN CASO DE NO CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE ESTOS REQUISITOS SE ENTENDERA COMO REVOCADO.**
- C) EN EL CASO DE QUE ALGUNOS DE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, PRESENTAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; SEÑALANDO Y/O REFERENCIANDO EL BIEN OFERTADO.
- D). LOS LICITANTES DEBERAN DE ACREDITAR LA CALIDAD DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS, EMITIDO POR UN **ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO O AUTORIZADO**, DE ACUERDO A LA LEY DE METROLOGIA Y NORMALIZACIÓN PARA BIENES NACIONALES; PARA BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, DEBERAN PRESENTAR **CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE** DE LOS BIENES OFERTADOS, MISMO QUE DEBE DE ESTAR VIGENTE, EMITIDO POR UN ORGANISMO ACREDITADO CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.
- D).1. EN CASO DE PRESENTAR: **“CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACION”** EMITIDO POR COFEPRIS; PARA BIENES DE FABRICACIÓN NACIONAL; DICHO CERTIFICADO **DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE**; LA COFEPRIS EXPIDE DICHO DOCUMENTO CON VIGENCIA DE 30 MESES.
- D).2. LOS LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, DEBERAN ADJUNTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD **PARA EL FABRICANTE** DE LOS BIENES OFERTADOS, CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.
- E) **ADEMAS DEBERÁ DE PRESENTAR LA EVALUACIÓN EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICA (InDRE) DE LOS BIENES OFERTADOS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SEGÚN SEA REQUERIDO, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEBERA DE PRESENTAR LA HOJA DE SEGURIDAD AL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS BIENES. (SOLO PARA LOS BIENES DEL PROGRAMA DE VIH).**
- F) ESENTAR LOS ANEXOS DETALLADOS EN EL ANEXO 7 Y QUE FORMAN PARTE DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIDAMENTE REQUISITADOS.
- G) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBE LAS PROPUESTAS.
- H) EN CASO DE NO COMPARECER A LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL, PODRÁ DESIGNAR A UNA PERSONA MEDIANTE **CARTA PODER** SIMPLE ACOMPAÑADA DE LAS COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE QUIENES PARTICIPAN EN LA MISMA.
- I) EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA **CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE**, MEDIANTE EL CUAL OTORGA EL RESPALDO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN; POR CADA UNA DE LAS CLAVES OFERTADAS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE.
- J) LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA DEBERAN ESTAR FOLIADOS.**

	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p><b>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</b></p>		

- K) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO 5).**
- L) EL LICITANTE DEBERA ADJUNTAR DISCO COMPACTO “CD” CON LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 3, EN FORMATO EXCEL. SE DESCALIFICARAN LAS CLAVES DE MATERIAL DE CURACIÓN QUE NO CUMPLAN CON DICHS REQUISITOS.**
- 12.2. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN RELACIONAR SUS DOCUMENTOS CONFORME EN EL ANEXO 7, MISMO QUE ES LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTE EL LICITANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, CON EL FIN DE QUE CUENTE CON LA EVIDENCIA DE HABER EXHIBIDO LOS REQUISITOS SOLICITADOS. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE DICHO FORMATO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- 12.3. FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE SEÑALA EN EL PUNTO 4 DE LAS PRESENTES CONVOCATORIA, MEDIANTE EL ANEXO 6, ADJUNTAR COPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA. ES OPCIONAL ACOMPAÑAR COPIA SIMPLE DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS Y DEMÁS DATOS QUE EN EL SE CONSIGNAN.**
- 12.4. CABE RESALTAR QUE EL LICITANTE ESTA OBLIGADO A CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS E INDICADOS EN ESTAS CONVOCATORIA Y FORMULAR SU OFERTA, APEGÁNDOSE A LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS: 1-A CAUSES, 1-B SMSXXI, 1-C FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), ANEXOS: 1-D MAT MCA CAUSES, 1-E MAT MCA SMSXXI, 1-F MAT MCA FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC) Y ASÍ COMO LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TODA VEZ QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS CONVOCATORIA, POR EL SOLO HECHO DE SOMETERSE A PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, ESTA OBLIGADO A EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, ANEXOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA BAJO SU ESTRUCTA RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO QUE LLEGARE ADJUDICÁRSELE; ELABORAR ANEXO 4.**
- 12.5. EL LICITANTE CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO, ASI COMO LA ACEPTACIÓN QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE AJUSTARA A LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN CONVOCATORIA, LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN Y EN EL CONTRATO QUE RESULTE.**
- 12.6. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS.**
- A) LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EXCLUSIVAMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.**
  - B) LOS LICITANTES PODRAN REPRODUCIR Y REQUISITAR LOS MODELOS DE ANEXOS DE ESTAS CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS MISMOS (NO INCLUIR ENCABEZADO) Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, ADEMAS DE ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA LICITACIÓN.**
  - C) LOS FORMATOS PODRÁN SER LLENADOS A MAQUINA O EMITIRLOS POR COMPUTADORA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y NO SE MODIFIQUE ALGUNO DE LOS DATOS QUE EN ELLOS SE CONSIGNAN.**
  - D) LAS PROPUESTAS NO DEBERÁN TENER TACHADURAS O ENMENDADURAS.**
  - E) OMITIR SEÑALAMIENTOS ADICIONALES EN EL CUERPO DE LOS FORMATOS.**
  - F) ANOTAR LOS DATOS CON TODA CLARIDAD Y PRECISIÓN, A FIN DE EVITAR ERRORES DE INTERPRETACIÓN.**
  - G) INDICAR CLARAMENTE EN LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDAN EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, LOS DATOS SOLICITADOS Y FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL.**
  - H) LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) Y A PRECIO FIJO.**
  - I) LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, DEBERÁ DE ESTAR FOLIADOS.**
- 12.7. LOS EVENTOS DE ESTA LICITACION, SERAN REALIZADOS EN: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL DOMICILIO ANTES CITADO, SALVO INDICACION EN CONTRARIO PREVIO AVISO.**

	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</p>		

**12.8. REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.**

- A). LAS PROPUESAS TÉCNICAS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA PROPOSICIONES, **DENTRO DEL SOBRE CERRADO** DEBIENDO CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA. **ADJUNTAR DISCO COMPACTO “CD” CON LA INFORMACION DE LA PROPUESTA ANEXOS: 1-A CAUSES, 1-B SMSXXI, 1-C FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), ANEXOS: 1-D MAT MCA CAUSES, 1-E MAT MCA SMSXXI, 1-F MAT MCA FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC) EN FORMATO DE EXCEL.** APEGÁNDOSE A LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 2**, CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA DETALLÁNDOSE EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES, A RENGLÓN SEGUIDO, LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACION DE CADA UNO DE LOS BIENES OFERTADOS, NOMBRE DEL FABRICANTE, LA MARCA, MODELO Y EL PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN, EL LUGAR DE ENTREGA Y EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- B). COPIA DEL COMPROBANTE DE REGISTRO EMITIDO POR COMPRANET.
- C). LOS LICITANTES DEBERAN ADJUNTAR COPIA DEL **REGISTRO SANITARIO VIGENTE** Y/O CONSTANCIA DE QUE NO LO REQUIEREN EMITIDO POR LA COFEPRIS; ASI COMO DEL BIEN OFERTADO FISICA, ADEMAS DE SU RELACIÓN CORRESPONDIENTE EN ORIGINAL Y COPIA DE LO OFERTADO.
- D). ADJUNTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.
- E). ADJUNTAR **CERTIFICADOS DE CALIDAD VIGENTE** EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO Y AUTORIZADO DE ACUERDO A LA LEY DE METROLOGIA Y NORMALIZACIÓN.
- F) ADJUNTAR **EVALUACION EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICA (InDRE).**
- G) **FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO.**

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS INDICADOS, LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DESECHADA

**12.9. REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

A). LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERÁN APEGARSE AL **ANEXO 3** DE ESTA CONVOCATORIA, Y DEBERÁN ENTREGARSE EN EL MISMO SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA. **ADJUNTAR DISCO COMPACTO “CD” CON LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXOS: 1-A CAUSES, 1-B SMSXXI, 1-C FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), ANEXOS: 1-D MAT MCA CAUSES, 1-E MAT MCA SMSXXI, 1-F MAT MCA FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC) EN FORMATO DE EXCEL.**

A).1. EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE NO PUEDA ACCESAR O ABRIR EL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXOS: 1-A CAUSES, 1-B SMSXXI, 1-C FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), ANEXOS: 1-D MAT MCA CAUSES, 1-E MAT MCA SMSXXI, 1-F MAT MCA FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC)**, ENTREGADO POR EL LICITANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ESTA SE COMUNICARÁ CON EL LICITANTE PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE **24 (VEINTICUATRO) HORAS** LE ENVÍE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO, YA QUE EN CASO CONTRARIO, **SE TENDRA POR NO PRESENTADA SU PROPUESTA ECONÓMICA Y SE PODRÁ DESCALIFICAR DEL CONCURSO.**

B). EN EL **ANEXO 3** SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES, LA CLAVE, CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA OFERTADA; PRECIO UNITARIO, E IMPORTE MÁXIMO Y MÍNIMO PROPUESTO, DE ACUERDO A LAS CLAVES OFERTADAS EN EL **ANEXO 2**; A RENGLÓN SEGUIDO ÚNICAMENTE POR LAS CLAVES OFERTADAS; EL IMPORTE TOTAL, EL SUBTOTAL, EL TOTAL DE LA PROPUESTA, MANIFESTACIÓN EXPRESA DE ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS FIJOS, LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS, LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, LA FORMA DE PAGO Y EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO.

C). LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ ESTAR VIGENTE POR UN PERIODO MÍNIMO DE NOVENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL FALLO.

D) EN CASO DE REPETIRSE ALGUNA CLAVE EN LOS **ANEXOS: 1-A CAUSES, 1-B SMSXXI, 1-C FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), ANEXOS: 1-D MAT MCA CAUSES, 1-E MAT MCA SMSXXI, 1-F MAT MCA**

 <p><b>BAJACALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</p>		

**FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), TODO LICITANTE PARTICIPANTE DEBERA DE OFERTAR LA MISMA CLAVE PARA TODOS LOS ANEXOS, ADEMÁS DEBERA DE OFERTAR EL MISMO PRECIO POR IGUAL PARA TODOS LOS ANEXOS QUE EN SU CASO SE REQUIERA DICHA CLAVE. EN CASO CONTRARIO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- 12.10.** LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA DEBERÁN DE PRESENTAR ESCRITO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICA DESLEAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO CONFORME AL ANEXO 9.
- 12.11.** LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA DEBERÁN DE PRESENTAR ESCRITO MANIFIESTO DE INTEGRIDAD **(ANEXO 10)** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### **13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

- 13.1.** SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
- 13.2.** LAS PROPOSICIONES SE EVALUARÁN POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ISESALUD, MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACION BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICARA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y OFERTE EL PRECIO MAS BAJO.
- 13.3.** LA EVALUACIÓN TÉCNICA CONSISTIRÁ EN VERIFICAR QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, CANTIDADES; DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LOS **ANEXOS: 1-A CAUSES, 1-B SMSXXI, 1-C FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), ANEXOS: 1-D MAT MCA CAUSES, 1-E MAT MCA SMSXXI, 1-F MAT MCA FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC)** CONFIRMANDO QUE LOS CONCEPTOS OFERTADOS CORRESPONDAN A LOS SOLICITADOS, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS MISMOS, Y LA OMISIÓN DE ALGUNO NO AFECTE SU SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS; EN NINGÚN CASO PODRÁN SUPLENIRSE DEFICIENCIAS SUSTANCIALES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.
- 13.4.** SE ENTENDERÁ COMO PROPUESTA SOLVENTE, POR QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 13.5.** LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS SE EFECTUARA POR MEDIO DE UN CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE ELABORARA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD.
- 13.6.** EN LA EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO Y EL FALLO RESPECTIVO, SE INDICARA LAS PROPOSICIONES QUE NO FUERON EVALUADAS EN RAZÓN DE QUE SUS PRECIOS NO RESULTARON SER LOS MAS BAJOS, SI UNA PROPUESTA NO RESULTA SOLVENTE, LA EVALUACIÓN CONTINUARÁ CON LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN Y ASÍ SUCESIVAMENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY EN CITA.
- 13.7.** LOS PRECIOS OFERTADOS, QUE SE CONSIDEREN NO CONVENIENTES, PODRAN SER DESECHADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY Y 51 DEL REGLAMENTO.
- 13.8.** SI RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, **SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, LA ADJUDICACIÓN SERÁ A UN SOLO PROVEEDOR POR CADA CLAVE Y/O RENGLÓN, DE**

 <p><b>BAJACALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p><b>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</b></p>		

CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- 13.9.** EN CASO DE EMPATE EN LA COTIZACIÓN DE ALGUNA DE LA PARTIDAS DE LOS BIENES OFERTADOS, ES DECIR QUE DOS PROPUESTAS SOLVENTES PRESENTEN EL MISMO PRECIO POR CLAVE Y/O RENGLÓN, SE DARA PREFERENCIA A PERSONAS QUE ACREDITADAS COMO **MIPYMES**; PRIMERO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES SE ADJUDICARA A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.
- 13.10.** EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES SE DARÁ PREFERENCIA A AQUELLAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MIPYMES NACIONALES. DE EXISTIR EMPATE ENTRE PERSONAS DE DICHO SECTOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 13.11.** DE NO ACTUALIZARSE LOS SUPUESTOS DEL PUNTO 13.10, SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, SE DESPRENDE EL EMPATE EN CUANTO A PRECIOS OFERTADOS POR DOS O MÁS LICITANTES, SE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO EL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN A FIN DE EXTRAER EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
- 13.12.** CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CALCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE, PROCEDERA LLEVAR A CABO LA RECTIFICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO; EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECERA LA PRIMERA; LAS CORRECCIONES SE HARAN CONSTAR EN EL ACTA DE FALLO; SI EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO ACEPTA LAS CORRECCIONES, SE APLICARA LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.

#### **14. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.**

- 14.1.** LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DESCALIFICAR DE LA LICITACIÓN TOTAL O PARCIALMENTE, LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS **SIGUIENTES CASOS**:
- A).** CUANDO NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE AFECTEN OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y SEA CONTRARIO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
  - B).** CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SI ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
  - C).** CUANDO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN SUS PROPUESTAS RESULTE FALSA.
  - D).** CUANDO SE ACREDITE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON CAPACIDAD DE SUMINISTRO, PARA GARANTIZAR LA DEMANDA DE BIENES QUE OFERTA.
  - E).** CUANDO LAS PROPOSICIONES NO SE APEGUEN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS BIENES CONTENIDOS EN EL **ANEXOS: 1-A CAUSES, 1-B SMSXXI, 1-C FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC), ANEXOS: 1-D MAT MCA CAUSES, 1-E MAT MCA SMSXXI, 1-F MAT MCA FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC)** DE ESTA CONVOCATORIA.
  - F).** CUANDO NO ACEPTE QUE LOS PRECIOS SEAN FIJOS.
  - G).** CUANDO LAS PROPOSICIONES SE PRESENTEN CON ESCALAMIENTO DE PRECIOS.
  - H).** CUANDO SE OFERTEN PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA.
  - I).** CUANDO LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL ARTÍCULO 8 FRACCIONES XI, XII, XIII Y XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
  - J).** CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EL **ANEXO 2 (PROPOSICIÓN TÉCNICA)**
  - K).** CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EL **ANEXO 3 (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)**


 <p><b>BAJACALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p><b>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</b></p>		

- L). CUANDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA LICITACIÓN OMITA LA FIRMA O NO CORRESPONDA A LA DEL LICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBA LAS PROPUESTAS.
- M). CUANDO SE ACREDITE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 Y 60 DE LA LEY.
- N) CUANDO NO PRESENTE EN SU PROPUESTA EL (LOS) **REGISTROS SANITARIOS** DE LOS BIENES QUE OFERTA O EL ESCRITO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD O LA COFEPRIS EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL BIEN OFERTADO NO REQUIERE DE REGISTRO, Y/O CUANDO EL REGISTRO SANITARIO NO SE ESTE VIGENTE.
- O). CUANDO NO PRESENTE TRADUCCIÓN SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL.
- P). CUANDO EL LICITANTE NO OFERTE LA MISMA CLAVE PARA TODOS LOS ANEXOS DONDE SE SOLICITA.
- Q). CUANDO EL LICITANTE OFERTE UN PRECIO UNITARIO DISTINTO POR ANEXO EN QUE SE REPITA LA MISMA CLAVE.
- R) CUANDO EL LICITANTE NO ADJUNTE **EVALUACIÓN EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICA (InDRE)**.
- S) CUANDO EL LICITANTE NO ADJUNTE **CERTIFICADO DE CALIDAD** DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS, EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO O AUTORIZADO, DE ACUERDO A LA LEY DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y/O CUANDO EL CERTIFICADO DE CALIDAD NO ESTE VIGENTE.
- T) CUANDO OMITA PRESENTAR EL FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS.
- U) CUANDO OFERTE UNA MARCA DIFERENTE A LA SOLICITADO EN LOS ANEXOS 1-D MAT MCA CAUSES, 1-E MAT MCA SMSXXI, 1-F MAT MCA FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTROFICOS (FPCGC)

- 14.2. EN CUALQUIER CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACIÓN, HACIÉNDOSE CONSTAR EN LAS ACTAS RESPECTIVAS LOS MOTIVOS QUE LA SUSTENTEN.
- 14.3. DE ENCONTRARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS DURANTE CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON EL PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PROCEDERÁ TAMBIÉN LA DESCALIFICACIÓN.

## 15. ACEPTACIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS.

- 15.1. LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS CON ALGUNA DE LAS PARTIDAS INTEGRANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTARSE A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS, A FIRMAR EL CONTRATO, **DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO**, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO, **DEBERÁN DIRIGIRSE A LA OFICINA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ISESALUD**, CON DOMICILIO EN AVENIDA PIONEROS # 1005 TERCER PISO PALACIO FEDERAL, CENTRO CÍVICO C.P. 21000 TELEFONO (686) 559 58 00 EXT. 4140 Y 4149, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR AUTORIDAD COMPETENTE.
  - 15.1.1 **EL CONTRATO SE ELABORARA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ES DECIR, SE ELABORARA UN CONTRATO POR ANEXO.**
  - 15.1.2 **LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**
- 15.2. LOS LICITANTES QUE OBTENGAN FALLO FAVORABLE EN EL MOMENTO DE ACEPTAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE ACREDITEN LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL **ANEXO 6**, ACOMPAÑADOS DE UNA COPIA DE LA DOCUMENTACION CON LA QUE ACREDITA SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA QUE PREVIO COTEJO SE DEVUELVAN ORIGINALES.
- 15.3. **LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN CON ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO MAYOR DE \$300,000.00** (TRESCIENTOS MIL PESOS) DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, EL ACUSE O CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDO POR EL “SAT” SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN EL QUE SE SOLICITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, EN

 <b>BAJACALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b> <b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b> <b>DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b>	
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017 <b>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</b>		

RELACIÓN CON LA REGLA 2.1.27 Y 2.1.28 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014. ADJUNTANDO EN EL ESCRITO LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LA CONVOCANTE SIENDO [isesaludbc@gmail.com](mailto:isesaludbc@gmail.com)

- 15.4.** EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DE PRESENTAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS** DENTRO DE LOS *DIEZ DÍAS NATURALES* CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL **APARTADO DEL PUNTO 23** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO PRESENTARLA ANTE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD SEGÚN CORRESPONDA A CADA CONTRATO.
- 15.6.** SERÁ OPCIONAL PARA EL LICITANTE, OFRECER DESCUENTOS EN LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS, POR EL ADELANTO EN EL PAGO CON RELACIÓN A LA FECHA PACTADA EN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATO. EN ESTE CASO DEBERÁ INDICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO APLICABLE POR CADA DIA DE ADELANTO EN EL PAGO.
- 15.7.** DEL PUNTO QUE ANTECEDE, DICHA CONDICIÓN CONSISTIRÁ EN CUBRIR PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE, EL IMPORTE DEL BIEN DE QUE SE TRATE, UNA VEZ QUE SE REALICE LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, Y QUE AQUEL PRESENTE EL DOCUMENTO O LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE REFLEJE EL DESCUENTO POR PRONTO PAGO.
- 15.8.** EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, CORRESPONDIÉNDOLE A LA AUTORIDAD COMPETENTE APLICAR SANCIONES.

## **16. SANCIONES A LOS LICITANTES.**

- 16.1.** SE APLICARAN SANCIONES EN LOS TÉRMINOS DEL TITULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 50 Y 60 DE LA CITADA LEY, ADEMÁS EN CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO FALLO FAVORABLE:
- A)** NO ACEPTE LAS ASIGNACIONES QUE LES CORRESPONDA DE ACUERDO AL FALLO.
  - B)** EL (LOS) LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE.
  - C)** NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU PERSONALIDAD Y LEGAL CONSTITUCIÓN.
  - D)** NO PRESENTE EL ESCRITO DE HABER REALIZADO LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL “SAT” EN EL CUAL SE EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIONES FISCALES, ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ÚNICAMENTE APLICABLE A PEDIDOS Y/O CONTRATOS POR MÁS DE \$300,000.00 PESOS SIN INCLUIR I.V.A.
  - E)** NO PRESENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.
- 16.2.** EN EL CASO INDICADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, SE PROCEDERÁ A ASIGNAR LA PARTIDA NO ACEPTADA AL LICITANTE QUE DE ACUERDO AL ORDEN DE LA EVALUACIÓN OBTENIDA, HAYAN PRESENTADO LA SIGUIENTE MEJOR PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO PROPUESTO, NO REBASE EL 10% RESPECTO DE LA POSTURA MAS BAJA.

## **17. MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

EL ISESALUD, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PODRÁ INCREMENTAR LAS CANTIDADES INICIALMENTE CONTRATADAS, HASTA POR UN 20% (VEINTE POR CIENTO) DENTRO DE LOS 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LOS PRECIOS INICIALMENTE PACTADOS.

	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</p>		

**18. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

EL LICITANTE A QUIEN SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR AL INSTITUTO, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLEN DERECHOS DE AUTOR.

**19. PERIODO DE GARANTÍA (CADUCIDAD) DE LOS BIENES.**

EL PERIODO DE GARANTIA DE LOS MATERIAL DE CURACION, DEBERA CONTAR CON UNA CADUCIDAD CUANDO MENOS DE 18 (DIECIOCHO) MESES EN CONDICIONES DE USO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EN LOS ALMACENES DE ZONA DEL ISESALUD, CON DOMICILIO INDICADO EN EL APARTADO DE ENTREGA DE BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**19.1.** LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, QUE PRETENDAN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MENOR A 18 MESES; DEBERAN DE SOLICITAR POR ESCRITO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DEBIENDO OBTENER LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE.

**20. IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.**

LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES SERÁ EN PAQUETE O CAJA Y/O PIEZA SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE SE CONSERVE EN CONDICIONES OPTIMAS DE EMPAQUE Y EMBALAJE DURANTE SU TRANSPORTE Y ALMACENAJE; EL PROVEEDOR IDENTIFICARA LOS BIENES CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, NOMBRE DEL FABRICANTE, MARCA, ORIGEN, LOTE Y CANTIDAD DE BIENES ENTREGADOS.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA ENTREGAR LOS BIENES EN EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO, EN PISO Y ENTARIMADO IDENTIFICANDO CADA PAQUETE INDIVIDUAL, EL CUAL DEBERA CONTENER EL NUMERO DE LA CLAVE Y LA LEYENDA “PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD”.

**21. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES.**

**21.1.** LA ENTREGA SE EFECTUARÁ EN LOS ALMACENES DE ZONA DEL ISESALUD, EN MEXICALI, TIJUANA, Y ENSENADA, CON DOMICILIOS INDICADOS EN EL PUNTO 11.1. DE LA CONVOCATORIA; Y DE ACUERDO CON LA FECHA INDICADA EN LOS PEDIDOS QUE ELABORE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD;

**21.2.** INVARIABLEMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE FORMALIZARA MEDIANTE SU PRESENTACIÓN ANTE EL ALMACEN DEL ISESALUD SEGUN CORRESPONDA, ANEXANDO:

- UNA COPIA DEL PEDIDO.
- LA FACTURA ORIGINAL, LA QUE ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NÚMERO DE LA CLAVE, DESCRIPCIÓN, NOMBRE DEL FABRICANTE, NÚMERO DE LOTE, NÚMERO DE PEDIDO, NÚMERO DE LA LICITACIÓN, NÚMERO DEL CONTRATO.
- COPIA DEL CERTIFICADO ANALITICO CORRESPONDIENTE AL LOTE(S).  
SIENDO ESTOS REQUISITOS DOCUMENTALES QUE DEBERÁ CUBRIR EL PROVEEDOR EN EL MOMENTO DE ENTREGAR EL MATERIAL DE CURACION CORRESPONDIENTE.

**22. DEVOLUCIONES.**

**22.1.** CUANDO SE COMPRUEBE DEFICIENCIAS O VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ESTOS SERÁN MOTIVO DE DEVOLUCIÓN POR EL ISESALUD, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SU REPOSICIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL VOLUMEN DEVUELTO TOTAL A MAS TARDAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 (DIEZ) DÍAS

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b> <b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b> <b>DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b>	
<b>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</b> <b>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</b>		

NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN CON DEFICIENCIAS.

**22.2.** EN TODOS LOS CASOS, EL ISESALUD NOTIFICARÁN AL PROVEEDOR LOS MOTIVOS DEL CANJE O DEVOLUCIÓN.

**22.3.** LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DEL CANJE O DEVOLUCIÓN SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA EL ISESALUD SEGÚN CORRESPONDA.

**22.4.** EN CASO DE QUE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA DEVOLUCIÓN SEAN DE CARÁCTER TRASCENDENTE A JUICIO DEL ÁREA TÉCNICA Y/O ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LA UNIDAD APLICATIVA, O QUE SE INCURRA POR SEGUNDA OCASIÓN EN ALGÚN MOTIVO DE DEVOLUCIÓN, SERÁ POTESTATIVO DEL ISESALUD; PROCEDER A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO.

**23. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**23.1.** LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL LICITANTE GANADOR, **A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GARANTÍAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN **FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005**, CONFORME AL CUADRO SIGUIENTE:

<b>MONTO DEL PEDIDO O CONTRATO EN SALARIOS MINIMOS SIN IVA</b>	<b>% MINIMO DE GARANTIA</b>
DE 0 VSM A 2,000 VSM	NO APLICA
DE 2,000.01 VSM A 4,000 VSM	10
DE 4,000.01 VSM A 13,000 VSM	10
DE 13,000.01 VSM EN ADELANTE	15

**\* VSM ES IGUAL A “VECES EL SALARIO MINIMO”, MISMO QUE ES DE \$80.04 (OCHENTA PESOS 04/100 M.N.)**

**23.2.** LA FORMA DE GARANTÍA MEDIANTE FIANZA, SE OBSERVARA LO SIGUIENTE:

- A)** QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B)** QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
- C)** QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y
- D)** QUE LA AFIANZADORA ACEPTÉ EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDERÍA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

**23.3.** EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA.

**23.4.** CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, EL ISESALUD DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA.

**23.5.** CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, EL ISESALUD DEBERÁ REMITIRLA AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA SU TRAMITE.

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b> <b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b> <b>DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b>	
<b>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</b> <b>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</b>		

**23.6.** EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA GARANTÍA DARÁ ORIGEN A LA REESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y SE ADJUDICARA A LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, ASÍ COMO LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO.

**24. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO SE DEVOLVERÁ AL PROVEEDOR DESPUÉS DE HABER TRANSCURRIDO 180 (CIENTO OCHENTA DÍAS) A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O HASTA LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE LO CONTRARIO SE AJUSTARÁ A LO SEÑALADO EN LO APLICABLE A LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN.

**25. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

TODOS LOS DERECHOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL SURTIMIENTO DE LOS BIENES, SERÁN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR, LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), CUANDO ESTE SEA EXIGIBLE DADA LA NATURALEZA DEL BIEN.

**26. CONDICIONES DE PAGO.**

**26.1** EL PAGO SE EFECTUARÁ **DENTRO DE LOS VEINTE DIAS DE LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A CADA ENTREGA DE BIENES**, EN MONEDA NACIONAL; UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL, LA CUAL DEBERÁ DE VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, CON LA FIRMA Y SELLO DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN, SEGUN CORRESPONDA PARA EL ISESALUD.

**26.2** LOS DÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN SON DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS DE CADA SEMANA.

**26.3 DATOS PARA FACTURACIÓN:**

<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	<b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISESALUD)</b>
<b>R.F.C.</b>	<b>ISS971219J53</b>
<b>DOMICILIO</b>	<b>PIONEROS 1005, CENTRO CÍVICO, C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.</b>

**26.3.1 SE DEBERÁ DE FACTURAR CONFORME PEDIDO.**

**26.4** LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE PERSONA AJENA CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, SALVO CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA INSTITUCIÓN.

**26.5** EN CASO DE QUE LAS FACTURAS PRESENTADAS PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRE HASTA LA CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO DE PAGO.

**26.6** NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

**26.7** EL PAGO AL PROVEEDOR SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, Y CONSTE LA DEBIDA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO/PEDIDO, CUYA FACTURA ESTE DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR LOS RESPONSABLES DE ALMACEN

 <p><b>BAJACALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</p>		

**26.8** A DICHO PAGO SE LE APLICARÁN LAS DEDUCCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASI COMO LAS CORRESPONDIENTES PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN CONVOCATORIA.

## **27. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA ALGUNA PARTIDA Y/O CLAVE Y LA LICITACIÓN:**

- a) CUANDO NINGÚN LICITANTE SE INSCRIBA EN LA LICITACIÓN.
- b) CUANDO NINGUNA PROPUESTA PRESENTADA, REÚNA LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE ESTAS CONVOCATORIA.
- c) CUANDO NINGÚN LICITANTE COTICE ALGUNA CLAVE, RENGLÓN Y/O PARTIDA, SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA, PUDIÉNDOSE PROCEDER SOLO RESPECTO DE ESA(S), PARTIDA(S) A CELEBRAR UNA NUEVA LICITACIÓN O BIEN UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN CORRESPONDA (ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO).
- d) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES , CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA O EN SU CASO POR LOS ANTECEDENTES DE COMPRA DEL ISESALUD Y ACORDE A LA INFLACION DEL PRESENTE EJERCICIO.
- e) CUANDO EL PRECIO MÁS BAJO QUEDE DESIERTO POR ALGUNA CAUSA Y LOS PRECIOS SIGUIENTES REBASAN EL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA POSTURA MÁS BAJA.
- f) CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SÍ, SITUACIONES QUE LESIONEN INTERÉS DEL ISESALUD.
- g) CUANDO DESPUÉS DE HABER EVALUADO LAS PROPUESTAS, ESTAS NO RESULTEN LEGAL, TÉCNICA Y/O ECONÓMICAMENTE ACEPTABLES PARA EL ISESALUD.
- h) CUANDO EL IMPORTE OFERTADO POR LOS LICITANTES REBASE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO, INCLUYÉNDOSE HASTA CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

## **28. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

**28.1.** EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR; DE IGUAL MANERA SE PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE.

**28.2.** LA DETERMINACIÓN DE DAR POR ALGUNA CAUSA POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ DE PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

**28.3.** EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, SE ASENTARAN LAS CAUSAS Y MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.


## **29. DE LAS INCONFORMIDADES.**

LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA **SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, CON DOMICILIO EN AV. INSURGENTES SUR #1735, COLONIA GUADALUPE INN, C.P. 01020 MEXICO, D.F. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 Y 66 DE LA LEY Y A LAS DISPOSICIONES VIGENTES APLICABLES A LA MATERIA.

## **30. CONTROVERSIAS.**

**30.1.** LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE SEÑALADAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL EN CONTRARIO NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

**30.2.** SERÁN COMPETENTES PARA RESOLVER ESTAS CONTROVERSIAS LOS TRIBUNALES DEL ESTADO CON SEDE EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL SOLO HECHO DE ADQUIRIR LAS CONVOCATORIA RENUNCIAN A SU FUERO DE DOMICILIO ACTUAL O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES.

	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p><b>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</b></p>		

### **31. PENAS CONVENCIONALES.**

**31.1.** EL ISESALUD APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, MISMAS QUE SE REFIEREN AL PLAZO PACTADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

**31.2.** POR ATRASO EN LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE PROCEDERÁ A APLICAR UNA **PENA EQUIVALENTE AL 0.003 % POR DIA NATURAL DE ATRASO (DIARIO), SOBRE EL VALOR DE LO INCUMPLIDO**, SIN QUE EXCEDA DEL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE SE EXHIBA PARA ASEGURAR LA ENTREGA DEL MATERIAL DE CURACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO.

**31.3.** UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A LA FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SI EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON EL COMPROMISO, SERÁ POTESTATIVO PARA EL ISESALUD NO ACEPTAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES PROGRAMADOS, PROCEDIENDO A RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO; EN CASO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO LA PENALIDAD SERÁ EQUIVALENTE HASTA EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**31.4.** QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE EL PAGO A EL PROVEEDOR POR PARTE DEL ISESALUD POR CONCEPTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE CORRESPONDAN AJUSTÁNDOSE AL MISMO Y A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**31.5.** EN CASO, DE QUE PREVIO AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADA ORIGINALMENTE, A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR Y POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y ACREDITADO O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A EL ISESALUD, ESTE PODRÁ DIFERIR LA FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, FORMALIZÁNDOSE POR ESCRITO MEDIANTE CONVENIO, NO PROCEDIÉNDOSE A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; SI EL PROVEEDOR NO OBTIENE EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ESTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

### **32. PROCEDIMIENTO DEL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES Y/O SANCIONES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO, ATRASO DE LOS BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO.**

DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS INTERNAS EMITIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO CIRCULAR 0267 DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2015.

**32.1.-** POR LO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y/O PROVEEDOR, DEBERÁ OBSERVAR LA SIGUIENTE METODOLOGÍA PARA EL PAGO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE RESULTEN, **CONFORME LO SIGUIENTE:**

- A).- SE LE NOTIFICARÁ MEDIANTE OFICIO A LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE RESULTA SANCIONADA.
- B).- SE INDICARÁ EL NÚMERO DE CONTRATO;
- C).- SE INDICARÁ EL MOTIVO POR EL CUAL FUE SANCIONADO;
- D).- SE INDICARÁ EL IMPORTE A PAGAR;
- E).- FORMAS DE PAGO Y DIRECCIÓN DE LAS CAJAS RECAUDADORAS DONDE PODRÁ REALIZAR EL PAGO;
- F).- PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR EL PAGO;
- G).- SE LE INDICARÁ QUE CORRESPONDE A EL INCISO DE PAGO: **8603 “SANCION POR INCUMPLIMIENTO”**
- H).- DEBIENDO ACEPTAR DE CONFORMIDAD LA PENALIZACIÓN;

**32.2.-** EL PRESTADOR Y/O PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL DEPÓSITO DE LAS SANCIONES APLICABLES EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DONDE SE LE INDICA LA SANCION CORRESPONDIENTE; DEBERÁ SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DE RECIBO ÚNICO DE INGRESO PRESENTARSE ANTE LAS **CAJAS RECAUDADORAS** CON EL OFICIO DE SANCIÓN, PARA TALES EFECTOS REALIZARÁ EL (LOS) DEPÓSITOS DE LAS SANCIONES ACUDIENDO A LAS CAJAS, COMO SON:

 <p><b>BAJACALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p><b>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</b></p>		

1.- **CAJA RECAUDADORAS:** CAJAS ADSCRITAS AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA UBICADAS EN:

\***OFICINA CENTRAL:** CALLE CIRCUITO DE LAS MISIONES ORIENTE NÚMERO 188 PARQUE INDUSTRIAL LAS CALIFORNIA, CARRETERA MEXICALI-SAN LUIS RIO COLORADO, KM. 10.5, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

\***CENTRO DE SALUD INDUSTRIAL:** CALLE F Y MECÁNICOS, S/N COL. INDUSTRIAL, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

\***HOSPITAL GENERAL TECATE:** CALLE 5TA. NÚMERO 69, COL. BENITO JUÁREZ, TECATE, BAJA CALIFORNIA

\***HOSPITAL GENERAL TIJUANA:** AVENIDA CENTENARIO NÚMERO 10851, ZONA RIO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

\***HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO:** AVENIDA JOSE HARO GONZÁLEZ Y GALILEA NÚMERO 2200, FRACC. VILLA TURÍSTICA, ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

\***JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ENSENADA:** RUIZ Y CATORCE NÚMERO 1380, ZONA CENTRO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

\***JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VICENTE GUERRERO:** AVENIDA VICENTE GUERRERO NÚMERO 221, COLONIA VICENTE GUERRERO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

2.- **BANCOS:** DEPÓSITO BANCARIO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA SIGUIENTE CUENTA:

**BENEFICIARIO:** INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**BANCO:** SANTANDER

**CUENTA:** 65503562536

**CLABE INTERBANCARIA:** 014020655035625363

**DEPOSITO REFERENCIADO:** EL PROVEEDOR DEBERÁ REFERENCIAR EL PAGO CON SU R. F. C.

32.3.- EL PROVEEDOR UNA VEZ QUE HAYA REALIZADO EL DEPOSITO EN ALGUNA DE LAS ANTERIORES MODALIDADES INDICADAS, DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISESALUD AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PARA COMPROBAR QUE REALIZAO EL PAGO RESPECTIVO MEDIANTE EL **RECIBO UNICO DE INGRESO Y/O FACURA ELECTRÓNICA QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO**, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR COPIA DE DICHO RECIBO O BIEN COMPROBANTE DEL DEPOSITO BANCARIO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRONICA, ASI COMO LA COPIA DE LA NOTIFICACION QUE LE ENTREGO EL DEPARTAMENTO CITADO, PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR EL PASIVO CORRESPONDIENTE, PARA EFECTOS DE TRAMITAR SU FACTURA ANTE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PARA LA CALENDARIZACIÓN DEL PAGO RESPECTIVO.

### 33. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

CUANDO EXISTA ATRASO EN LA ENTREGA YA SEA PARCIAL, TOTAL O DEFICIENTE O INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PEDIDO O CONTRATO.

### 34. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS.

34.1. EL ISESALUD PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LAS CLAVES Y/O PEDIDOS Y/O CONTRATOS QUE HUBIEREN CELEBRADO CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) CUANDO ALGÚN PROVEEDOR POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, INCURRA EN RETRASO POR MAS DE QUINCE DÍAS NATURALES, EN EL ABASTO DE LOS BIENES, NO ENTREGADOS QUE LE FUERON ADJUDICADOS, CON BASE EN EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE LA MATERIA ANTES MENCIONADA.
- B) CUANDO EN LA FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA ESTABLECIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO, EL PROVEEDOR INCURRA EN DEMORA POR QUINCE DÍAS NATURALES.
- C) CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES DEVUELTOS, TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE A DEVOLUCIONES.

 <p><b>BAJACALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p> <p><b>OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</b></p> <p><b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b></p>	
<p>LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-902002994-E19-2017</p> <p><b>“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”</b></p>		

**34.2.** EN TODOS LOS CASOS, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y LAS SANCIONES SE APLICARÁN POR LAS PARCIALIDADES DE LA OBLIGACIÓN NO CUMPLIDAS.

**34.3.** EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

**35. TRANSPORTE Y ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES.**

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO LOS GASTOS QUE OCASIONE EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A SU DESTINO FINAL, ASÍ COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUDIERAN OCASIONAR POR ALGÚN PERCANCE.

**36. ASPECTOS GENERALES.**

**36.1.** PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA LICITANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA, SIN CONDICIONAR LAS MISMAS; POR LO TANTO, NO SE ACEPTARÁN AQUELLAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN ASPECTOS DIFERENTES A LOS SOLICITADOS.

**36.2.** BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTAS CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

**36.3.** ESTA LICITACIÓN NO ES FINANCIADA CON CRÉDITOS EXTERNOS AL GOBIERNO ESTATAL O CON SU AVAL.

**36.4.** LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS PRESENTES CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.

**36.5.** NO SE UTILIZARÁ ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.

**36.6.** SE APERCIBE A LOS LICITANTES CONCURSANTES QUE EN CASO DE QUE HAGAN DECLARACIONES FALSAS, SERÁN SANCIONADOS EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 320 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.